



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27826

Concepción del Uruguay, 15 de diciembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.095.982, ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de octubre de 2022, el Decreto N° 27.753 del 01 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 64/2022, para la obra "Puesta en Valor Casa Rocamora y Erausquin - 1ra. Etapa", lo que se dispone por Decreto N° 27.753, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$4.211.797,55, con fecha de apertura el día 22 de noviembre de 2022 a las diez (10) horas. Dicha norma se encuentra agregada a las presentes actuaciones (fojas 44/46).

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, no habiéndose recepcionado ninguna propuesta (fojas 59).

Que, el Coordinador de Planeamiento Arq. Hernán Molina Rearte, toma conocimiento y sugiere avanzar un segundo llamado a licitación (fojas 61).

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 05 de diciembre de 2022, con la presencia de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, el Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente y al no haber ofertas esa comisión sugiere realizar un segundo llamado (fojas 63).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárese desierta la Licitación Pública N° 64/2022, para la obra **Puesta en Valor Casa Rocamora y Erausquin - 1ra. Etapa**, solicitada desde la Coordinación de Planificación mediante Expediente N° 1.095.982, y autorizase la realización de un segundo llamado a los mismos fines, conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación